



REPUBLICA DE COLOMBIA

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES
AUXILIARES**

RESOLUCION No. 417 DE 2010
(Agosto 19 de 2010)

“Por medio de la cual se aprueba la actualización de las Tablas de Retención Documental del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y su Profesiones Auxiliares”

El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de las facultades que le otorga el literal a), del artículo 10 de la Ley 435 de 1998, y la Ley 594 de 2000,

CONSIDERANDO

Que el día 14 de julio de 2000, fue expedida por el Gobierno Nacional la Ley 594, mediante la cual se establecen las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.

Que en el artículo 24 de la referida Ley, se establece la obligación para las Entidades del Estado, de elaborar y adoptar las Tablas de Retención Documental.

Que mediante la Resolución No.14 del 28 de junio de 2004, modificada por la Resolución No.4 del 28 de enero de 2005, se creó el Comité de Archivo del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Que mediante Acuerdo 005 del 18 de abril de 2006, el Archivo General de la Nación aprobó las Tablas de Retención Documental presentadas por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Que el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares el 17 de diciembre de 2009 suscribió la orden de servicio Nro. 22 con la firma **SYSDATEC INTERNATIONAL LTDA** con el objeto de *“Prestar el servicio de actualización de las tablas de retención documental del CPNAA, capacitación sobre el manejo de tablas de retención documental y archivo, así como la organización y transferencia del archivo de gestión del CPNAA al archivo central e histórico”*.

Que el Comité de Archivo del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, en reunión celebrada el 2 de agosto de 2010, tal como consta en acta de la misma fecha, recomendó la aprobación de la actualización de las Tablas de Retención Documental para la entidad.



Hoja No.2 de la Resolución No. 417 de 2010, "Por medio de la cual se aprueba la actualización de las Tablas de Retención Documental del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y su Profesiones Auxiliares"

Que la actualización de las tablas de retención documental respecto de las cuales el Comité de Archivo del Consejo recomienda su aprobación, constituyen una valiosa herramienta que permite racionalizar la gestión por ser garantía de conservación y uso adecuado del patrimonio documental del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la actualización de las Tablas de Retención Documental presentadas por la firma SYSDATEC INTERNATIONAL LTDA las cuales forman parte integral del presente acto administrativo, las cuales serán de obligatoria observancia y aplicación por todas las dependencias del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

ARTICULO SEGUNDO: Los trabajadores encargados del manejo de archivo del gestión en cada dependencia, serán los responsables de las transferencias documentales a la Secretaria Ejecutiva de la entidad o quien haga sus veces de conformidad con los plazos y criterios establecidos en las Tablas de Retención Documental.

ARTÍCULO TERCERO: Las Tablas de Retención Documental se revisarán y actualizarán, cada vez que las circunstancias lo exijan.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil diez (2010).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALONSO CARDENAS SPITTIA
Presidente

VALENTINA MEJIA AMEZQUITA
Secretaria Sala

Proyectó:
Revisó:

Karen Holly Castro Castro/Subdirectora Jurídica CPNAA
Diana Fernanda Arriola Gómez/ Directora Ejecutiva

